



Alicante, 14 de marzo 2018

INFORME SINIESTRALIDAD LABORAL

Tabla nº1. ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA EN LA PROVINCIA DE ALICANTE(ENERO A DICIEMBRE).

	TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES
2016	14.006	13.883	111	12
2017	14.859	14.731	112	16

Fuente: elaboración propia de UGT a partir de los datos del MEYSS.

El análisis en términos interanuales de los accidentes de trabajo con baja en jornada en nuestra provincia, lejos de reducirse, han experimentado un incremento para el periodo estudiado del 6,09% (853 accidentes más).

Por el tipo de gravedad vemos que el mayor número de accidentes se concentran en los Accidentes **Leves** donde también se produce un aumento de 848, un **6,11%**; en los Accidentes **Mortales** también se produce un aumento de 4 **caso**, lo que supone un **33,33%**, lo que supone el fallecimiento de 4 persona que han perdido la vida cuando realizaban una tarea dentro de su jornada laboral. Morir por ir al trabajo. En cuanto a los Accidentes **Graves** han subido en 1 casos en términos interanuales.

Tabla nº2. ACCIDENTES DE TRABAJO IN ITINERE EN LA PROVINCIA DE ALICANTE(ENERO A DICIEMBRE).

	TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES
2016	2.260	2.227	30	3
2017	2.341	2.296	36	9

Fuente: elaboración propia de UGT a partir de los datos del MEYSS.

El aumento en los accidentes in itinere han aumentado un **3,58%** en términos interanuales.

En su distribución por tipo de gravedad se ha producido un aumento en todos, pero la incidencia más destacable es el aumento en los **Mortales** que han pasado de 3 a 9 casos, lo que supone un **incremento del 200%**. Los accidentes **Graves** han aumentado un 20% y los **Leves** un **3,10%**.

Desde UGT denunciarnos que no es posible que en el siglo XXI, y después de más de 21 años de la puesta en marcha de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, los



trabajadores y las trabajadoras perdamos la vida por realizar un trabajo asalariado, es decir, Morimos por ganarnos la vida.

Tabla nº3. ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA POR SECTORES, EN LA PROVINCIA DE ALICANTE. (Enero-Diciembre).

	AGRARIO		INDUSTRIA		CONSTRUCCIÓN		SERVICIOS	
	2.016	2.017	2.016	2.017	2.016	2.017	2.016	2.017
LEVES	32.124	34.401	99.605	104.153	51.255	58.765	293.048	302.150
GRAVES	459	454	754	820	607	665	1.723	1.857
MORTALES	67	64	92	94	62	79	255	247
TOTAL	32.650	34.919	100.451	105.067	51.924	59.509	295.026	304.254

Fuente: elaboración propia de UGT a partir de los datos del MEYSS.

El análisis de los últimos datos interanuales en su distribución por sectores de actividad podemos observar como la siniestralidad en jornada de trabajo con baja ha **aumentado** en todos los sectores con el siguiente resumen: la subida en el **Sector Agrario** ha sido del 6,95% (**2.269**); en la **Industria** ha sido del **4,60%(4.616)**; en **Servicios** ha sido de 3,13% (**9.228**) ; y en la **Construcción** es el sector donde más ha crecido la siniestralidad en jornada laboral con un aumento del 14,60% (**7.585**).

Desde UGT seguimos denunciando que el deterioro de las condiciones laborales inciden en el aumento de la siniestralidad laboral de nuestra provincia. La alta temporalidad y la gran rotación en el empleo, la inseguridad del mismo, la carga excesiva del trabajo, el estrés continuado que crea la inestabilidad en el empleo, el estrés que generan el uso y el abuso de las TICS en el entorno laboral (estar disponible las 24 horas al día los 365 días del año).

Estos factores como son el estrés, el acoso laboral, la reforma laboral del gobierno del PP, la escasa cultura preventiva de las empresas en materia de prevención ya que muchos de ellos ven la cultura preventiva como un gasto, no como una inversión hace que se continúe agravando la siniestralidad laboral que lejos de reducirse está aumentando. No podemos tolerar que en la provincia de Alicante los accidentes Mortales hayan aumentado en términos interanuales un 33,33% en los accidentes dentro de la jornada y un 200% en los in itinere.

Desde nuestro sindicato estamos llevando a cabo una campaña de sensibilización a la población trabajadora para que en el trabajo “ **No te hagan hacer el animal**” cuya finalidad es concienciar a los trabajadores y a las trabajadoras de las consecuencias que su actividad laboral pueden tener en su salud a lo largo del tiempo. Asimismo, se anima a que denuncien cualquier situación que les perjudiquen su salud y su seguridad, debemos proteger nuestra salud y reclamar que se respeten nuestros derechos laborales.



ENFERMEDADES PROFESIONALES

Número de Partes Comunicados de Enero a Diciembre 2017 por sexos.

Alicante	Con Baja	Sin Baja	Total
Hombres	149	411	560
Mujeres	254	660	914
Total	403	1.071	1.474

Fuente: Elaboración Propia UGT a partir de los datos del MEYSS

Las enfermedades profesionales tienen rostro de mujer, ya que representan, tal y como se aprecia en la tabla correspondiente el **62,00%** de los partes comunicados por la administración.

Las patologías provocadas por el estrés o el acoso laboral que pueden afectar de manera más directa a las mujeres, no se recogen como enfermedades profesionales. Esta es la causa de que exista una infradeclaración de las contingencias profesionales, pues estas patologías, a pesar de ser una consecuencia del ambiente laboral, son declaradas como contingencias comunes, con el sobre coste que supone para el conjunto de la sociedad, ya que son tratadas por el sistema Público de Salud. La plantilla trabajadora enferma, además de sufrir los efectos perjudiciales derivado de las malas condiciones de trabajo, también ve reducido sus ingresos económicos.

Desde UGT, denunciemos la falta de planes de prevención dentro de las empresas que podrían evitarse con ello, muchas enfermedades profesionales, al mismo tiempo supondrían un ahorro para el empresariado y un beneficio para la salud de los trabajadores y trabajadoras. La falta de inversión en prevención tiene consecuencias negativas para la empresa en cuestión de productividad, bajas, tensiones en el trabajo, etc. Por el contrario, el buen clima psicosocial favorece el interés de los trabajadores y trabajadoras y la mejora en la calidad en el trabajo.

Por ello, desde UGT consideramos imprescindible y necesario incluir en la Negociación Colectiva cláusulas tendente a la mejora de la normativa en materia de salud y seguridad en el trabajo. Asimismo, dentro de la estrategia Valenciana de Salud y Seguridad Laboral estamos defendiendo la creación de la figura del **Delegado Territorial de Salud y Seguridad** en los centros de trabajo donde no hay representación legal de los trabajadores y trabajadoras(micro pymes).

Fdo. Yolanda Díaz Serra
UGT-PV Intercomca L´Alacantí- La Marina.